

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de agosto de 2002.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 62, 63, 68 fracción XXXVI, 69 fracciones III, IV y VIII, 70 fracciones I, II y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 6, 45, 47, 49, 51, 52, 57, 61 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **16** de los corrientes a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación de los oficios DAL/2042/02 (Exp. I/457/LIII), DAL/2023/02 (Exp. I/458/LIII) y DAL/2070 (Exp. I/456/LIII), suscritos por el C. Diputado Secretario de la Comisión Permanente en funciones de Mesa Directiva de la LIII Legislatura del Estado, relativos al trámite de las Iniciativas de Ley en materia electoral presentadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; así como del oficio Exp. 2.04.23, remitido por la C. Diputada Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LIII Legislatura del Estado, para efecto de emitir, en su caso, las consideraciones pertinentes.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. SONIA CLARA CÁRDENAS MANRÍQUEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA